



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16668

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-02-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-03-2019

Folio: 2019-16668
Certificado de ingresos: 2019-246480
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LORENZO ARAIZA MORENO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-025-020

Propietario: MARIA ESTHER MORENO VILLASEÑOR

Domicilio: CALLE CORDILLERA ALPINA M25 L20 COLONIA CORDILLERAS -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	65.30	93.30	47.45		12,186.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	65.30	93.30	47.45		348.18
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	65.30	93.30	47.45		1,218.64
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	65.30	93.30	47.45		348.18
TOTALES			130.60	186.60	94.90		\$ 14,101.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1678 LIZBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2019 13:10:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e0215008b60d62f0ccf9e16c76f8c0026a4c482ec3ddffa021500847895afcab132098ab286fdcc1e7ec30dc52bf3

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.